

Acta
Sesión Ordinaria No. 40
septiembre 20, 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del veinte de septiembre del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por unanimidad. Actas sesiones: solemnes Nos. 20; 21; y 22; Extraordinaria No. 4; y Ordinaria No. 39, del 13, 14, y 15 de septiembre, respectivamente, aprobadas por unanimidad. Iniciativa. Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral del Estado de San Luis Potosí, la que insta reformar los artículos,

26 en su fracción III, 30, 36, 48, 74, 79, y 114 en su fracción I, así como denominación del Título Quinto; y adicionar, al Título Quinto el capítulo IV, los artículos, 39 BIS, y 39 TER, y al artículo 26 una fracción, ésta como IV, por lo que actual IV pasa a ser fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 14, 19, 31, 70 en su párrafo primero, y en sus fracciones, V, y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 36 en su fracción II, 67, 68 en su párrafo último, 69 en su párrafo último, 70, 71, 72, y 73; y derogar del artículo 6° el párrafo último de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 40 en sus fracciones, II, y IV, y párrafo último; y adicionar al mismo artículo 40 la fracción V de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. Dictamen. Aprobado por unanimidad dispensar su lectura. Hacienda del Estado: que modifica diverso legislativo; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 1° en sus párrafos, quinto, sexto y séptimo, 4° en su párrafo último, y 5° en su párrafo segundo y su tabla, del Diverso Legislativo No. 260 que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a municipios para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de enero; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de julio; sin

discusión; votación nominal 24 votos a favor; abstención de Edmundo Azael Torrescano Medina; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; aprobado por mayoría; notifíquese a la Junta de Coordinación Política. Asuntos Generales. Gabriela Martínez Lárraga, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se reiteró citatorio a la Sesión Ordinaria No. 41, el jueves 22 de septiembre a las 10:00 horas, en modalidad presencial, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las diez horas con veinte minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

**Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**